

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., siete (07) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 005 2021-0208 00

Previo a dar trámite al incidente de desacato promovido dentro del presente asunto, de la documental aportada por la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, la cual según lo allí enunciado da cuenta del cumplimiento de las ordenes impartidas mediante fallo de fecha 17 de junio pasado, se corre traslado al accionante por el término de tres (3) días para que efectúe las manifestaciones del caso.

NOTIFIQUESE la presente providencia por el medio mas eficaz y expedito. Para ese menester, deberán tenerse en cuenta las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura para fines de notificación en razón de la Pandemia COVID -19, así como, lo dispuesto por la Corte Constitucional sobre ese particular.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

Firmado Por:

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ
CIVIL 005 JUZGADO DE CIRCUITO BOGOTÁ, D.C.-BOGOTÁ D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fad57cbde9bbb76045ab47561e6db273103e8c0c74cf331000b5b7e4a3ff89aa**

Documento generado en 07/07/2021 07:46:51 AM